Combenientes alos Diputados del Campo, y el de Casas de Saabedra, q.as
que Concurran por si y sus Veinos, alos tratados que se ofrecieren tocantes
de dho Cauildo, Estando en todo ala disposn de dhos S.as acuyo fin Se les haga
Saber.

Don Lope Gonzalez
de Sn Juan.
de Luzan, y Arze.

Don Lope Gonzalez
de Sn Juan
de Luzan, y Arze.

Don Juan Lopez Barrado

Don Juan Lopez Barrado

Auzenc.

Auzenc.

Vna Ordinaria Viernes 23 de Febrero de 1736.

En la Muy Noble y Leal Ciu.d de Murcia, y Sala delas casas dela Corte
de ella, Viernes Veinte y tres de Febrero; mill Setecientos treinta y seis, los
muy Ills.res S.res de Murcia se Juntaron a Celebrar Cauildo Ordinario
Como acostumbran, a saber, el S.r Juan Juan.co de Luzan y Arze, Corr.or Alc.e
Ciu.l, D.n Josef Gonzalez de Miellaneda, el S.r Juan Castillo, el S.r Juan de Lorca
D.n Diego Montoyanes, el S.r Joseph Camora, D.n Lorenzo Diequez, y D.n Ledo.
de Torres, Regidores.

Leyendo Nicolas Luco, Sindico
El S.r Juan Castillo, dixo presente, como de orden delos Tribunales de la
Ing.a se le a manifestado que para cierta diligencia necesita vna Compañia de
milicias de cinquenta hombres comun.s Oficiales, que se hande approntar para
mañana alas Siete, en la Plaza de Alcalar; Para lo hacer presente alos Ciu.s
Quien habiendolo oydo. Acordo que los Cau.s Comisarios de Guerra, dis
pongan esta prouidencia con los Ayudantes de Milicias en la forma que
se acostumbra.

Auto de Sr.

Dixo papel del Cau.l de Casas de la Za. manifestando a Vsenoria tiene en proce
sion la Imagen de nra S.ra de la Fuensanta el Domingo en la tarde, p.a
llebar por su intercesion el Beneficio de la lluvia. que le dieron los
Sres Regulares por nueve dias, y de paseo de la tarde de la Salue, despues
de Completas: Vsenoria habiendolo oydo. Acordo se asista para ello de
dhos dias: Y de Ciu.l haviendolo oydo. Acordo se asista para ello de
Ltte generalmente.

Don Lope Gonzalez
de Sn Juan.
de Luzan, y Arze.

Auzenc.

Auzenc.